ORDEN VMV/1541/2017, de 6 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el año 2017 con destino a los Municipios y Comarcas de Aragón para la realización de actuaciones en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales en infraestructuras relacionadas con la actividad turística.

Por Orden VMV/778/2017, de 7 de junio, se convocan para el año 2017, ayudas a los Municipios y Comarcas de Aragón para la realización de actuaciones en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales en infraestructuras relacionadas con la actividad turística ("Boletín Oficial de Aragón", número 112, de 14 de junio de 2017).

Con fecha 5 de septiembre de 2017 la Comisión Técnica de Valoración, en virtud de lo previsto en el apartado Decimoprimero de la mencionada orden, ha emitido informe, valorando y ponderando las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado Sexto de la misma, es decir, se ha tenido en cuenta la población de la Entidad Local solicitante donde se va a realizar la actuación subvencionable, la preferencia de las inversiones a realizar en aquellas Entidades Locales que presenten carencias en accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la dotación de servicios, infraestructuras o equipamientos, así como el impacto social y económico de las actividades subvencionables en el territorio donde se van a ejecutar.

Por lo que una vez realizada la consiguiente valoración y visto el número de proyectos que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria. A la vista del resultado de la valoración atendiendo a los criterios del apartado Sexto, la Comisión de Valoración tal como dispone el apartado Séptimo de la orden de convocatoria, ha establecido un baremo por tramos relacionando los puntos alcanzados en la valoración con el porcentaje de subvención obtenida, quedando la siguiente proporción:

- Proyectos con 8 puntos les corresponde el 70%.
- Proyectos con 7 puntos le corresponde el 50%.
- Proyectos con 6 o menos puntos le corresponde el 30%.

Asimismo, dado que la instrucción del procedimiento corresponde al Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas, conforme a lo previsto en el apartado Décimo, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se ha formulado propuesta de resolución, que, visto que en el procedimiento no figuran ni se han tenido en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, tiene carácter de definitiva.

Dicha propuesta de resolución fue notificada individualmente a los interesados sin que en ningún caso esta propuesta creara derecho alguno a favor del beneficiario.

Por ello, concluido el plazo otorgado para su aceptación, y habiéndose producido la renuncia de siete beneficiarios, la propuesta de resolución definitiva ha sido elevada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y vista l a existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer efectiva la actividad de fomento que con la concesión de esta subvención se persigue y de acuerdo con lo previsto en el Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón, la Orden VMV/778/2017, de 7 de junio, se convocan subvenciones para la realización de actuaciones en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales en infraestructuras relacionadas con la actividad turística. y demás normativa de pertinente aplicación, resuelvo:

Primero.— Aprobar la propuesta presentada por el órgano instructor y conceder, con cargo al crédito consignado a tal efecto en la aplicación presupuestaria G/7511/760116/91002, las subvenciones a los Municipios y Comarcas de Aragón que se relacionan en los anexos de esta resolución.

Segundo.— Hacer pública la relación de tales subvenciones y ayudas concedidas, por las cuantías y las actuaciones que se especifican (anexo I), así como las denegaciones, desistimientos, con sus causas.

Tercero.— El beneficiario deberá ajustarse en los distintos trámites para la realización de la actuación subvencionada a la normativa vigente.

Cuarto.— La efectividad de la subvención se ajustará al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) El objeto de la subvención deberá ser aplicado a la realización de las actuaciones en accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales en infraestructuras

csv: BOA20171019015

relacionadas con la actividad turística debiendo justificar los importes de la inversión aprobada.

b) La inversión proyectada deberá estar realizada y justificada, mediante los documentos correspondientes.
El plazo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que las fechas que comprenden tanto la ejecución como el pago de los gastos objeto de subvención son desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017.

c) Para el cobro de la subvención deberá cumplir formalmente las obligaciones tributarias, frente a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y frente a la Seguridad Social, y cualesquiera otras que sean exigibles conforme a la legislación vigente.

d) El beneficiario deberá aportar para la justificación los siguientes documentos:
1. Relación de las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la realización de la actuación subvencionada.
2. Certificado expedido por el Secretario o Secretario-Interventor de la Entidad Local, con el visto bueno del Alcalde o Presidente que incluya y acredite:
a) La relación desglosada de los distintos conceptos y cuantías correspondientes a los gastos soportados por la entidad e imputados a la actuación subvencionada.
b) Que se ha ejecutado el proyecto o actuación y que los fondos han sido aplicados a la finalidad subvencionada y que los justificantes aportados corresponden a gastos directamente relacionados con la actividad subvencionada.
c) Importe y concepto de otras subvenciones ayudas, ingresos o recursos aplicados a la actuación que, junto con la concedida, no superen el coste total de la actividad.
d) Que los impuestos indirectos incorporados a las facturas (IVA) no son susceptibles de recuperación o compensación.
3. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.
4. Se considerará que el gasto ha sido efectivamente pagado cuando la Entidad Local beneficiaria haya procedido a reconocer su obligación con anterioridad a la finalización del plazo de justificación del 31 de octubre de 2017 y así se certifique por la Intervención de la Entidad Local. Asimismo atendiendo al artículo 32.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, deberá acreditarse de forma documental el pago efectivo en el plazo de un mes a partir de la fecha límite de justificación.

e) Comunicar al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda cualquier eventualidad sobrevenida de la actividad o proyecto subvencionado que afecte a su realización, que suponga una variación en los planteamientos de trabajo especificados en la solicitud, así como la obtención de cualquier otra subvención, ayudas, ingresos o recursos que financien la misma actuación subvencionada, procedente de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, de forma inmediata, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención concedida.

f) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones, así como la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la orden de concesión.

g) El incumplimiento de las condiciones estipuladas en esta orden, así de cualesquiera otras que establezca la normativa aplicable, implicará la pérdida del derecho de cobro de la subvención concedida así como el reintegro de las cantidades percibidas y de los intereses de demora correspondientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34, 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el 43 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción

csv: BOA20171019015

Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 58.3 del citado Texto refundido.

Zaragoza, 6 de octubre de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

csv: BOA20171019015

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvencion	Puntuación	Porcentaje aplicado
3	Ayuntamiento de Aguaviva	P4400400J	"Habilitación de rampa y adaptacion de aseo para minusvalidos en bar de la Casa Consistorial"	8.862,03	2.658,61	**5**	30
5	Ayuntamiento de Sediles	P5024500J	"Instalación de ascensor para accder a un apartamento turístico (Casa Rural) de titularidad municipal"	6.515,85	4.561,10	**8**	70
6	Ayuntamiento de Belmonte de Gracián	P5004600B	"Instalación de barandilla de acceso a distintos Inmuebles de interés turístico"	20.000,00	6.000,00	**5**	30
8	Ayuntamiento de Bijuesca	P5005000D	"Instalación de Barandillas de protección en el acceso al Castillo y a la Ermita"	9.826,26	2.947,88	**5**	30
11	Ayuntamiento de Huesa del Común	P4413100A	"Actuaciones de accesibilidad en los accesos al Castillo de Peñaflor, a los baños del Bar municipal y al peirón de San Miguel"	18.033,61	5.410,08	**6**	30
12	Ayuntamiento de Blesa	P4404300H	"Supresión barreras para acceder al bar situado en el Ayuntamiento"	3.947,14	1.184,14	**6**	30
14	Ayuntamiento de Belchite	P5004500D	"Supresión de barreras arquitectónicas del acceso y adaptación del aseo del museo Etnológico de Belchite"	10.745,18	3.223,55	**6**	30
15	Ayuntamiento de La Ginebrosa	P4412300H	"Consrucción de una rampa de acceso a la Iglesia de San Bartolomé	10.120,44	3.036,13	**5**	30

csv: BOA20171019015

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvencion	Puntuación	Porcentaje aplicado
18	Ayuntamiento de Griegos	P4412500C	"Mejora accesibilidad en el hostal Muela San Juan consistente en reformar aseos y zona del pavimento en la entrada del local"	10.637,55	7.446,29	**8**	70
20	Ayuntamiento de Cantavieja	P4405900D	"Obras de accesibilidad en el lavadero local utilizado para sala de exposiciones"	17.969,40	5.390,82	**5**	30
21	Ayuntamiento de Saldón	P4421600J	"Construcción de un baño accesible y eliminación de barreras de acceso a apartamento turístico antigua Casa de los Maestros"	9.451,12	6.615,78	**8**	70
22	Ayuntamiento de Valdealgorfa	P4425400A	"Instalación ascensor en el Edificio Palacio Barón de Andilla dedicado a Hospedería"	20.000,00	10.000,00	**7**	50
28	Ayuntamiento de Rafales	P4420500C	"Instalación de una habitación con baño adaptados a personas de movilidad reducida en el hotel Moli de l'Hereu"	20.000,00	14.000,00	**8**	70
29	Ayuntamiento Torre de Arcas	P4423600H	"Instalacion de un ascensor en edificio destinado a hotel"	19.877,94	13.914,56	**8**	70
31	Ayuntamiento de Sena	P2230100F	"Instalacion de un ascensor en la Casa Abadía, donde se ubicará el centro de interpretación del dance de Sena y de los Monegros"	20.000,00	6.000,00	**6**	30
32	Ayuntamiento de Sabiñánigo	P2227500B	"Supresión de barreras arquitectónicas en la sala municipal de arte"	19.009,77	5.702,93	**4**	30

csv: BOA20171019015

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvencion	Puntuación	Porcentaje aplicado
33	Ayuntamiento de Escucha	P4410400H	"Eliminación de barreras arquitectónicas en el centro de interpretación minero Pozo Pilar"	16.972,91	5.091,87	**6**	30
34	Ayuntamiento de Jaraba	P5013000D	"Suministro de señalización de accesibilidad en la villa termal de Jaraba"	9.147,60	2.744,28	**5**	30
36	Comarca del Matarraña	P4400021D	"Mejora de la accesibilidad en la entrada de la Oficina de Turismo de la Comarca del Matarraña"	9.834,88	2.950,46	**5**	30
38	Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins	P4418900I	"Eliminación de barreras arquitectónicas en el Santuario de la Virgen de la Fuente"	19.981,77	13.987,24	**8**	70
42	Ayuntamiento de Almuniente	P2202900C	"Instalación de un ascensor hidráulico en el albergue de Frula"	19.993,01	9.996,51	**7**	50
43	Ayuntamiento de Andorra	P4402500E	"Adaptación de barreras arquitectonicas en el Poblado Ibero de el Cabo"	19.610,93	5.883,28	**5**	30
44	Ayuntamiento de Fuentes Claras	P4411700J	"Mejora de accesiblidad en el Hostal la Concordia"	4.401,98	2.200,99	**7**	50
47	Ayuntamiento de Monzón	P2221800B	"Supresión de barreras arquitectónicas en la Oficina de Turismo del Castillo de Monzón"	20.000,00	6.000,00	**5**	30
48	Ayuntamiento de Daroca	P5009400B	"Actuaciones de accesibilidad a puntos de afluencia turística: Basilica de los Corporales, Plaza de España, Ayuntamiento, Oficina de Turismo y Calle Mayor"	20.000,00	6.000,00	**3**	30

csv: BOA20171019015

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Beneficiario	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvencion	Puntuación	Porcentaje aplicado
49	Comarca Alto Gállego	P2200120J	"Adaptación del contenido informativo del Centro de Interpretación de las Iglesias del Serrablo para personas con discapacidad visual y auditiva"	6.050,00	1.815,00	**5**	30
53	Ayuntamiento de Fraga	P2215500F	"Actuaciones de accesibilidad en el Museo Torreón de la Cárcel del Palacio Montcada"	7.477,80	2.243,34	**5**	30
54	Ayuntamiento de Frias de Albarracín	P4411400G	"Mejora de la accesibilidad al restaurante el Mirador"	17.360,27	12.152,19	**8**	70
57	Ayuntamiento de Escatrón	P5010100F	"Actuaciones de accesibilidad en dos aseos y una habitación en el Club Náutico"	20.000,00	10.000,00	**7**	50
59	Ayuntamiento de Lobera de Onsella	P5014300G	"Adaptación de un aseo en el edificio municipal donde se ubica el albergue"	12.048,78	8.434,15	**8**	70
63	Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe	P2200900E	"Obras de mejora de la accesibilidad en el núcleo de Ainsa"	14.233,73	4.270,12	**4**	30
64	Ayuntamiento de Monroyo	P4416200F	"Mejora de la accesibilidad del entorno y casco urbano de Monroyo"	17.999,98	5.399,99	**5**	30
69	Ayuntamiento de Gurrea de Gállego	P2216700A	"Supresión de barreras arquitectónicas en piscinas anexas al camping"	20.000,00	10.000,00	**7**	50

csv: BOA20171019015

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Fecha de entrada	Beneficiario	CIF	Proyecto	Resolución	Motivación denegadas
1	16/06/2017	Ayuntamiento de Alloza	P4402200B	"Acceso a minusválidos a las piscinas municipales"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Las piscinas municipales no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística
2	18/06/2017	Ayuntamiento de Fuentespalda	P4411900F	"Supresión de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso al archivo histórico"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Los archivos históricos no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística
4	21/06/2017	Ayuntamiento de Novallas	P5019100F	"Instalación de ascensor para acceso al centro de visitantes ubicado en la segunda planta de la Casa Consistorial "	RENUNCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCION	El Ayuntamiento renuncia a la Propuesta de Resolución mediante escrito del Sr. Alcalde de fecha 19 de septiembre de 2017
7	27/06/2017	Ayuntamiento de Alcorisa	P4401400I	"Instalación totem interactivo en espacio museos de Alcorisa"	RENUNCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCION	El Ayuntamiento renuncia a la Propuesta de Resolución mediante escrito del Sr. Alcalde de fecha 19 de septiembre de 2017
9	27/06/2017	Ayuntamiento de Perales del Alfambra	P4419200C	"Colocación de salvaescaleras mecánico y rampa de acceso en el edificio de la piscina climatizada municipal"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Las piscinas municipales no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística
10	28/06/2017	Ayuntamiento de Lledó	P4414800E	"Construcción de una rampa de acceso al edificio de usos multiples con ampliación de la terraza"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Los edificios multiusos no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística

csv: BOA20171019015

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURISTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Fecha de entrada	Beneficiario	CIF	Proyecto	Resolución	Motivación denegadas
13	28/06/2017	Ayuntamiento de Mosqueruela	P4416900A	"Supresón de barreras arquitectónicas en los edifición municipales de Mosqueruela"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas se realizan en los accesos a diferentes edificios de uso público del municipio en los que no se desarrollan actividades turísticas: zona de recrreo, pabellón polideportivo, recinto ferial
16	26/06/2017	Ayuntamiento de Calomarde	P4405200I	"Adaptación de aseos y adquisición de electrodomésticos para la cocina del centro social de Calomarde".	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Los Centros sociales no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística
17	27/06/2017	Ayuntamiento de Tarazona	P5025400B	"Eliminación de barreras arquitectónicas y sensoriales en distintas zonas de recorrido turístico de Tarazona"	RENUNCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCION	El Ayuntamiento renuncia a la Propuesta de Resolución mediante escrito del Sr. Alcalde de fecha 19 de septiembre de 2017
19	27/06/2017	Ayuntamiento de Zuera	P5030400E	"Eliminación de barreras arquitectónicas mediante rebaje de pasos de peatones en distinos puntos del municipio"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	El rebaje de pasos de peatones en distintos puntos del municpio se considera una actuación de infraestructura vial, no turística
23	26/06/2017	Ayuntamiento de Uncastillo	P5027100F	"Construcción de un aseo adpatado y rampa en accesos del albergue municpal"	DENEGAR: actuación no subvencionable dado que el albergue no está inscrito en el registro de establecimientos turísticos de la Comunicdad Autónoma	Las actuaciones se realizan en un albergue que no está inscrito en el registro de establecimientos turísticos de la Comunidad Autónoma

csv: BOA20171019015

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Fecha de entrada	Beneficiario	CIF	Proyecto	Resolución	Motivación denegadas
24	27/06/2017	Ayuntamiento de Calatorao	P5006800F	"Instalación de un elevador vertical en el albergue municipal"	DENEGAR: actuación no subvencionable dado que el albergue no está inscrito en el registro de establecimientos turísticos de la Comunicdad Autónoma	Las actuaciones se realizan en un albergue que no está inscrito en el registro de establecimientos turísticos de la Comunidad Autónoma
25	28/06/2017	Ayuntamiento de Tamarite de Litera	P2231500F	"Construcción de una rampa para dar accesibllidad al edificio donde se encuentra el punto de información turística y muestra patrimonial"	DENEGAR: 1- actuación no subvencionable dado que el punto de información no está inscrito en el registro de la Comunicdad Autónoma 2- Incumple el requisito de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Aragón	1- El punto de información turística no está inscrito en el registro de oficinas de turismo y puntos de información de la Comunidad Autónoma 2- El Ayuntamiento tiene deuda con la Comunidad Autónoma de Aragón
26	27/06/2017	Comarca de Los Monegros	P2200127E	"Instalación de un ascensor para acceso a la Oficina Comarcal de Información Turística"	RENUNCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCION	La Comarca renuncia a la Propuesta de Resolución mediante escrito de la Sra. Presidenta de fecha 29 de septiembre de 2017
27	29/06/2017	Ayuntamiento de Sallent de Gállego	P2228200H		NO ADMITIR A TRAMITE: solicitud con fecha de registro de entrada fuera de plazo	El plazo para la presentación de solicitudes finalizaba el 28 de junio
30	28/06/2017	Ayuntamiento de Nueno	P2222700C	"Adaptar camino que une el centro de interpretación con el pueblo de Sabayes"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	La pavimentación de un sendero no se considera infraestructura turística
35	28/06/2017	Ayuntamiento de Biel	P5004900F	"Supresión de barreras aquitectónicas en el acceso norte del Castillo"	DENEGAR. Artículo Séptimo, punto 2 de la Ordende convocatoria: inversión inferior a 3.000,00 euros	Inversión inferior a 3.000,00 euros

csv: BOA20171019015

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURISTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Fecha de entrada	Beneficiario	CIF	Proyecto	Resolución	Motivación denegadas
37	28/06/2017	Ayuntamiento de Ferreruela de Huelva	P4410600C	"Construcción de un paso peatonal y mapas en una zona de ocio a la orilla del rio Huerva"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	La construcción de una pasarela peatonal para acceder a una zona de ocio, no se considera que guarde relación con el ejercicio de una actividad turística
39	27/06/2017	Ayuntamiento de Bielsa	P2207900H	"Obras de acceso a Oficina de Turismo y adquisición de maquina expendedora de tickets para acceder al uso de diversos servicios"	DENEGAR: 1- actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria 2- incumple el requisito de estar al corriente en sus obligaciones tibutarias con la Comunidad Autónoma	Las inversiones a realizar: 1- Adquisición de máquina expendedora de tikets para acceder al uso de diversos servicios (aparcamiento controlado de Pineta, pistas forestales, piscina municipal) 2- Obras de acceso a la Oficina de turismo (persianas con motor, puertas correderas para tapar cuadro de luces y puerta de entrada). No son actuaciones de accesibilidad 3- El Ayuntamiento tiene deuda con la Comunidad Autónoma de Aragón
40	28/06/2017	Ayuntamiento de Gotor	P5012200A	"Instalación de ascensor en el albergue municipal"	DESISTIDO	Requerida documentación complementaria para perfeccionar el expediente mediante escrito registro de salida 2/08/2017. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedidos a contar desde el siguiente a la notificación, no presenta la documentación solicitada.

csv: BOA20171019015

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Fecha de entrada	Beneficiario	CIF	Proyecto	Resolución	Motivación denegadas
41	28/06/2017	Auntamiento de Alagón	P5000800B	"Adaptación de aseos en la plaza de toros"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Las plazas de toros no se consideran infraestructuras turísticas
45	28/06/2017	Ayuntamiento de Sádaba	P5023300F	"Adaptación de barreras arquitectonicas en el acceso al Castillo"	RENUNCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCION	El Ayuntamiento renuncia a la Propuesta de Resolución mediante escrito del Sr. Alcalde de fecha 19 de septiembre de 2017
46	28/06/2017	Ayuntamiento de Artieda	P5003500A	"Obras de accesibilidad en el edificio de servicios de la acampada de Artieda"	DENEGAR: actuación no subvencionable dado que la zona de acampada no está inscrita en el registro de la Comunicdad Autónoma	Zona de acampada no legalizada
50	28/06/2017	Ayuntamiento de Híjar	P4412800G	"Eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio del Ayuntamiento"	DENEGAR: actuación no subvencionable dado que la Oficina de turismo no está inscrita en el registro de la Comunicdad Autónoma	La Oficina de Turismo no consta inscrita en el registro turístico de la Comunidad Autónoma
51	28/06/2017	Ayuntamiento de Valfarta	P2233600B	"Supresión de barreras arquitectónicas en el acceso al edificio del Ayuntamiento donde se encuentra el bar social"	DESISTIDO	Requerida documentación complementaria para perfeccionar el expediente mediante escrito registro de salida 2/08/2017. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedidos a contar desde el siguiente a la notificación, no presenta la documentación solicitada.
52	27/06/2017	Ayuntamiento de Utrillas	P4425100G	"Actuaciones de accesibilidad del edificio de la piscina municipal"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Las piscinas municipales no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística

csv: BOA20171019015

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Fecha de entrada	Beneficiario	CIF	Proyecto	Resolución	Motivación denegadas
55	28/06/2017	Ayuntamiento de Biescas	P2208100D	"Renovación de las infraestructuras y mobiliario del sendero accesible de Santa Elena y supresión de barreras arquitectonicas en la piscina municipal"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Actuaciones a desarrollar: 1-Acondicionamiento y mobiliario de sendero 2-Piscina municipal. Actuaciones no subvencionables
56	28/06/2017	Ayuntamiento de la Puebla de Castro	P2225600B	"Mejora de la accesibilidad y supresión de bareras arquitectónicas en el yacimiento arqueológico de Labitolosa"	RENUNCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCION	El Ayuntamiento renuncia a la Propuesta de Resolución mediante escrito de la Sra. Alcaldesa de fecha 14 de septiembre de 2017
58	27/06/2017	Ayuntamiento de Ejulve	P4410100D	"Instalación de barandillas en varias calles del municipio"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Pasamanos en las calles del municipio de gran inclinación: infraestructura vial, no turística
60	28/06/2017	Ayuntamiento de Mirambel	P4415700F	"Construcción de un aseo público accesible y colocación de una rampa desmontable en la Oficina de Turísmo	DENEGAR. 1- Artículo Segundo Orden de convocatoria: actuación no subvenciionable / Artículo Séptimo, punto 2 de la Ordende convocatoria: inversión inferior a 3.000,00 euros	Inversiones a realizar: 1-Aseo adaptado en un edificio anexo al pabellón multiusos (no es infraestructura turística) 2- Rampa en Oficina de turismo: presupuesto inferior a 3.000,00 euros)
61	28/06/2017	Ayuntamiento de Linares de Mora	P4414400D	"Adaptación y supresión de barreras arquitectónicas en el hostal Antiguo Hospital"	RENUNCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCION	El Ayuntamiento renuncia a la Propuesta de Resolución mediante escrito de la Sra. Alcaldesa de fecha 20 de septiembre de 2017
62	28/06/2017	Ayuntamiento de Mediana de Aragón	P5016500J	"Obras de adaptación de barreras arquitectónicas en el acceso a la Oficina de Turismo	DENEGAR: actuación no subvencionable dado que la Oficina de turismo no está inscrita en el registro de la Comunicdad Autónoma	La Oficina de Turismo no consta inscrita en el registro turístico de la Comunidad Autónoma

csv: BOA20171019015

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ARAGON
2017

Nº Exp.	Fecha de entrada	Beneficiario	CIF	Proyecto	Resolución	Motivación denegadas
65	28/06/2017	Ayuntamiento de Beceite	P4403700J	"Delimitación y señalización horizontal y vertical de aparcamientos para minusválidos"	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Los aparcamientos no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística
66	03/07/2017	Ayuntamiento de Rubielos de Mora	P4421300G		NO ADMITIR A TRAMITE: solicitud con fecha de registro de entrada fuera de plazo	El plazo para la presentación de solicitudes finalizaba el 28 de junio
67	28/06/2017	Ayuntamiento de Cimballa	P5008200G	"Construcción de un aseo adaptado en las piscinas municipales	DENEGAR: actuación no subvencionable de acuerdo con el artículo Segundo de la Orden de convocatoria	Las piscinas municipales no se consideran infraestructuras relacionadas con el ejercicio de una actividad turística
68	28/06/2017	Ayuntamiento de Bordalba	P5005400F	"Mejora de la accesibilidad en el edificio municipal de las antiguas escuelas donde se encuentra el bar-restaurante"	DENEGAR: actuación no subvencionable dado que el establecimiento no está inscrito en el registro de la Comunicdad Autónoma	El establecimiento no aparece inscrito como restaurante ni censado como bar en el registro de actividades turísticas de la Comunidad Autónoma

csv: BOA20171019015